

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 10 de Julio de 2014.-

DECRETO N° 1665.-/

Vistos:

✓ a) Por tener que participar en "Jornada Regional de Capacitación e Implementación del Modulo de Gestión en Transparencia Municipal," los días 09.07.2014 de 09.00 hrs. a 17.30 hrs. y día 11.07.2014 de 09.00 hrs. a 17.30 hrs. lugar Salón de Honor, Municipalidad de Concepción.

08.07.2014, autorizado por el Sr. Alcalde (s)

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- AUTORIZASE, cometido funcionario a don: JOSE ARJONA BALLESTEROS, Secretario Municipal Grado 07° EMR, ROSA VALENZUELA LOPEZ, Directora de Control Grado 09° EMR, y EDGARDO MORALES RUIZ, Profesional Grado 12° EMR, Encargado de Transparencia Municipal; para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

✓ 2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% por los días 09 y 11.07.2014, a don Edgardo Morales Ruiz, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

✓ 3.- Se deja constancia que los funcionarios José Arjona Ballesteros y Rosa Valenzuela López, no se le otorga viático por tener domicilio dentro de la misma comuna, que constituyen una misma localidad en el conglomerado para la VIII Región, según Decreto N° 115 del 11/02/1992, para lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 262, de 04.04.1977, ambos del Ministerio de Hacienda.

✓ 4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-.

✓ 5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-